



**RESOLUCIÓN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE CONVOCA A LOS ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD PERTENECIENTES AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS AL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES PARA EL CURSO 2006/2007.**

A tenor de la Orden de 9 de abril de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, y Orden EDU/497/2004, de 2 de abril se procedió a realizar proceso de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

En su virtud, esta Dirección General

**RESUELVE**

**Primero.-** Convocar al acto de adjudicación de vacantes en régimen de interinidad, para el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, en el lugar abajo indicado, con la siguiente distribución:

Día: 11 de septiembre de 2006

Lugar: Salón de Actos de la Delegación Territorial. Plaza de la Constitución, nº 1 SALAMANCA

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

**Especialidades:**

**Armonía y Melodía Acompañada:** 10'00 horas. Todos los aspirantes.

**Arpa:** 10'00 horas. Todos los aspirantes.

**Clarinete:** 10'00 horas. Todos los aspirantes.

**Clave:** 10'00 horas. Todos los aspirantes.

**Contrapunto y Fuga:** 10'00 horas. Todos los aspirantes.

**Estética e Historia de la Música de la Cultura y del Arte:** 10'00 horas. Todos los aspirantes.

**Fagot:** 10'00 horas. Todos los aspirantes.

**Flauta Travesera:** 10'00 horas. Todos los aspirantes

**Música de Cámara:** 10'00 horas. Todos los Aspirantes

**Musicología:** 10'00 horas. Todos los aspirantes.

**Percusión:** 10'00 horas. Todos los aspirantes.

**Piano:** 10'00 horas. Todos los aspirantes

**Rítmica y Paleografía:** 10'00 horas. Todos los aspirantes.

**Trombón:** 10'00 horas. Todos los aspirantes.



**Trompeta:** 10'00 horas. Todos los aspirantes.

**Viola:** 10'00 horas. Todos los aspirantes.

**Violín:** 10'00 horas. Todos los aspirantes

**Segundo.-** En previsión de posibles ausencias el número de aspirantes convocados es superior al número de vacantes existentes.

La no presentación al llamamiento supondrá la renuncia por este curso escolar a formar parte de la lista de la especialidad correspondiente.

**Tercero.-** Los actos de adjudicación finalizarán cuando no existan vacantes a ofertar a los candidatos objeto del correspondiente llamamiento o haya finalizado el llamamiento de la totalidad de aspirantes convocados.

**Cuarto.-** Todos los participantes de los actos convocados deberán acudir provistos del D.N.I. o de cualquier otro documento que acredite fehacientemente su identidad. No obstante, podrán ser representados en el acto de adjudicación por persona o Organización Sindical debidamente autorizada, presentando escrito firmado de la autorización y fotocopia del D.N.I. del representado.

**Quinto.-** La presente Resolución será objeto de publicación en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación el día de septiembre de 2005.

Con el objeto de dar a la presente Resolución la mayor publicidad posible, se procederá a la inclusión de la misma en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ([www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)).

La información del contenido de la presente Resolución podrá obtenerse, asimismo, a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 902 910 012).

Valladolid, 5 de septiembre de 2006  
LA DIRECTORA GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.